



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA BELGICA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-D-009-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1144-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Res. de Reformulación del Plan:	756-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	06/06/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	13277.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VIA LIMA MANUEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2014, Término: 21/11/2014

Nro Res. Inicio PAU: 293-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 785-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.54U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		44.301	0
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		48.239	34.163
3	<i>Tabebuia serratifolia</i> Tahuarí		137.494	78.438
4	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		782.985	670.799



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Dipteryx sp. Shihuahuaco			3758.275	3321.694
6	Swietenia macrophylla Caoba			197.837	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera reticulata Copaiba		1083.056	1082.802	34.711	3,2%	3,2%

Fuente: Resolución N° 785-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:16:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

